

ASAMBLEA GENERAL DE MATRICULADOS DE LA PCIA. DE SANTA FE N° 035/23

Fecha: 21/12/2023

Folio 479

En la ciudad de Rosario, habiendo aguardado los 30 min de acuerdo a lo establecido el Art. 33° del Estatuto vigente para poder sesionar con los asistentes y tal cual quedó expresado en el Art. 4° de la Resolución DSP CAPSF 698/23, siendo las 15.30 hs. del día jueves 21 de diciembre del 2023, se da comienzo la Trigésimo Quinta Asamblea General Ordinaria de Matriculados de la Provincia de Santa Fe. La Asamblea se lleva a cabo de manera presencial, y es presidida por el Arq. Rubén José PALUMBO y la Secretaria Arq. Graciela Beatriz LAUSERO, quien procederá a la lectura del orden del día.

Dicha Asamblea cuenta con la presencia de los siguientes Asambleístas: por el Colegio de Arquitectos CAd1 – Santa Fe: Arq. CAVALLO, Julio César (Presidente), Arq. FINOCHIETTI, Marcos (Secretario), Arq. VICENTE, Federico (Tesorero); por el Colegio de Arquitectos CAd2 – Rosario: Arq. GIMENEZ, Ariel (Presidente), Arq. FELDMAN, Natalia (Vicepresidente), Arq. GONZALEZ SPANGENBERG, María (Secretaria), Arq. ARCANDO, Antonela (Tesorera), Arq. JIMENEZ, Dario (Vocal Titular); por el Colegio de Arquitectos CAd3 – Venado Tuerto: Arq. MONTI, Juan Pablo (Presidente), Arq. POLIOTTO, Jeremías (Secretario), Arq. CATTAROZZI, Pablo (Tesorero), Arq. DRUETTA, Juliana (Vocal Titular); por el Colegio de Arquitectos CAd4 – Casilda: Arq. DAGOTTO, Jorge (Presidente), Arq. RENZI, Roman (Vicepresidente), Arq. MILAZZO, Verónica (Secretaria), Arq. MELIS, Marcelo (Tesorero), Arq. ATECA, Leylén (Vocal Titular), Arq. SANTINELLI, Juan Pablo (Vocal Titular); por el Colegio de Arquitectos CAd5 – Rafaela: Arq. WALTER, Claudio (Presidente); por el Colegio de Arquitectos CAd6 – Reconquista: Arq. TEJERINA, Ernesto (Presidente), Arq. CIAN, Matias (Vicepresidente), Arq. QUIROZ, Micaela (Tesorera).

Se consulta a los Asambleístas si se permite el ingreso de otros Directivos, Asesores e integrantes del Estudio que realizó la Auditoría Contable del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Santa Fe para formar parte de dicha Asamblea. Se acepta el ingreso por unanimidad de los presentes.

La Arq. LAUSERO procede a la lectura al Orden del Día.

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos asambleístas para suscribir el Acta.

Se propone a los Arquitectos Federico VICENTE y Antonela ARCANDO. Se aprueba.

b) Lectura y aprobación del Acta de la trigésima cuarta Asamblea General Ordinaria de Matriculados de la Provincia, del 16 de diciembre de 2022. En las Asambleas Distritales lectura y aprobación del Acta de la Asamblea Ordinaria de los Matriculados de los Distritos 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del día 12 de diciembre 2022. Se aprueba por unanimidad.

La Arq. LAUSERO solicita abordar el punto **d) Consideración del Balance Anual del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Santa Fe del ejercicio comprendido entre el 01 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023 inclusive**, dado que están presentes los auditores. En razón de haber realizado la presentación vía ZOOM en simultáneo con todos los Distritos, se solicita expresar si hay alguna observación a realizar. No hay observaciones. Se aprueba por unanimidad. El Arq. PALUMBO y la Arq. LAUSERO agradecen la presencia de los integrantes

ASAMBLEA GENERAL DE MATRICULADOS DE LA PCIA. DE SANTA FE N° 035/23

Fecha: 21/12/2023

Folio 480

del Estudio Azum Avenali Ceconi. La Arq. LAUSERO añade que se recibió un informe anual de la Comisión Revisora de Cuentas sobre los Estados Contables, que fue enviado como antecedente.

La Arq. LAUSERO indica que continúan con el punto **c) Consideración de la Memoria del Directorio Superior Provincial, del período comprendido entre el 01 de enero de 2023 hasta el día de la fecha. En las Asambleas Distritales, consideración de la Memoria de Distrito del período comprendido entre el 01 de enero hasta el día de la fecha.** El Arq. PALUMBO toma la palabra y procede a la lectura:

Hoy, ponemos a consideración la tarea desarrollada por nuestro DSP Directorio Superior Provincial durante el año 2023, que constituye nuestro segundo año de una gestión asumida el 23 de diciembre de 2021.

Como integrantes de la Mesa Ejecutiva tuvimos la máxima responsabilidad en el desarrollo de esta tarea, intentamos y estamos convencidos de haberlo logrado, mejorar y transformar nuestro Colegio a partir de plantearnos ejes de trabajo y haciéndolo con la convicción de que era necesario renovar y transformar, no tener vacilaciones para tomar resoluciones que fueran a buscar los cambios necesarios.

Iniciamos el camino que puede y debe tener continuidad, porque esto será el mejor signo de un Colegio que se plantea políticas a mediano y largo plazo, trascendiendo a las personas que circunstancialmente nos tocan estas responsabilidades.

Dijimos que queríamos trabajar por un Colegio INCLUSIVO, donde todas y todos tengan un espacio de opinión y trabajo, dijimos que queríamos un Colegio Federal en serio, donde todos los Distritos sean parte de la construcción y protagonistas de este nuevo tiempo y pudimos hacerlo, las Comisiones de trabajo, la tarea semanal entre las áreas de Secretarías administrativas de cada Distrito, la Comisión de Gesto y la de Roles, todas y cada una de estas acciones fortalecieron este principio, por eso gracias a los Distritos que así lo entendieron, no hay diferencias, hay realidades, coyunturas e historias que decían o se afirmaban en las desigualdades, trabajamos por las igualdades de oportunidades y estamos convencidos que las hubo, que puede haber más, pero estamos en el camino correcto.

Como el año pasado, organizamos esta memoria en Ejes de Trabajo y temas trascendentes, pero hay tres (3) que entendemos son los prioritarios y sobre los que hay que seguir profundizando el trabajo, "El Ejercicio Profesional", "La Gestión Territorial" y "La Formación y la Capacitación".

-A- EJE EJERCICIO PROFESIONAL Y SERVICIOS A NUESTRA MATRÍCULA

Uno de nuestros objetivos trazados al iniciar esta gestión fue disponer de los mecanismos y herramientas necesarias para brindar a nuestra matrícula un acceso ágil y sencillo a los trámites que deben realizar en el ámbito del Colegio.

A1- La modernización de los sistemas vigentes y la incorporación de nuevas tecnologías y métodos operativos que nos acercan a esos propósitos.

En el mismo sentido se optimizó, mediante capacitaciones, asesorías y medios de consultas, el acceso a información indispensable para el ejercicio profesional de nuestra matrícula.

-Modernización del Gesto-Nuevo Sistema

ASAMBLEA GENERAL DE MATRICULADOS DE LA PCIA. DE SANTA FE N° 035/23

Fecha: 21/12/2023

Folio 481

-En convenios con los Colegios de Maestros Mayores de Obra, Agrimensura, Caja de Previsión Social 2da Circunscripción, nuestro Colegio y el Área de Sistemas de la UTN, el primer objetivo fue auditar nuestro Sistema Gesto para conocer el estado del mismo, las condiciones de funcionamiento, tendientes a poder obtener y ejercer el dominio y manejo de este en función de ser los propietarios del mismo, pero no tener las herramientas a disposición que así lo permitan.

A2-Se realizó un contrato entre los Colegios de Agrimensura, el Colegio Profesional de Maestros Mayores de Obras y Técnicos y nuestro Colegio CAUPSF con la Empresa Recursos Tecnológicos para obtener el Diccionario de Programación del Sistema Gesto que nos permite ahora a los Colegios tener el seguimiento "solo lectura" en esta primera etapa de las bases de datos, seguimiento que se hace a través de la UTN.

A3- Dignificar nuestra tarea- En agosto de 2022, nuestro Colegio propuso el inicio de una tarea conjunta con los Colegios de Profesionales de la Ingeniería Civil y el de Maestros Mayores de Obra y Técnicos con el objetivo de "DIGNIFICAR LA PROFESIÓN" y acordar luego de 8 meses de trabajo y 7 actas que así lo refrendan que "a Igual Tarea, Igual Honorario e Igual Aporte" para que, de cara a la sociedad, se establezcan similares posibilidades y libertad de elección, a la vez de unificar fuerzas en la relación a los diferentes niveles del Estado.

Estos acuerdos incluyen:

A4- Un Nuevo Sistema de ingreso de los trámites a partir de Cómputos y Presupuestos en 6 Categorías con valor real del m2 que define Honorarios de Referencia reales que permitirían un desarrollo posible de la tarea profesional, dejando en claro que los Honorarios están desregulados, pero sí establece un valor que los Colegios respalden. Se trata de un Nuevo Sistema que se podrá operar también desde una app.

Con los indicadores proporcionados por el Nuevo Sistema; a futuro se prevé el progresivo reemplazo de los sistemas operativos de ingreso y gestión de expedientes, renovando en su totalidad las plataformas operativas del CAUPSF.

Los objetivos de este nuevo sistema son:

-Mejorar los servicios de la Institución a las gestiones ante ella de sus matriculadas/os.

-Agilizar, facilitar y modernizar las tramitaciones on-line optimizando las prestaciones que actualmente brinda el GESTO, ante las limitaciones que viene presentando en términos de actualización.

-La incorporación de una APP, permitiendo al mismo tiempo superar definitivamente las distorsiones que el "número base" ocasiona en el quehacer profesional de arquitectas y arquitectos.

Para garantizar la transparencia de este proceso, el llamado a Concurso de Precios se publicó en los medios de mayor tirada de Rosario y Santa Fe (La Capital y El Litoral). La respuesta a esta convocatoria se puso de manifiesto con ofertas de 22 empresas de diversos distritos.

-Difusión: Se programó la difusión hacia toda la matrícula de la tarea hasta aquí realizada y el proceso restante, la misma se desarrolla el día 22/11 Distrito 2, el 27/11 Distrito 1, el día 29/11 Distritos 4 y 5 y día 30/11 Distritos 3 y 4.

-Fruto de esta tarea se realizó un nuevo

ASAMBLEA GENERAL DE MATRICULADOS DE LA PCIA. DE SANTA FE N° 035/23

Fecha: 21/12/2023

Folio 482

A5-Convenio entre los Colegios, la Caja de Previsión Social y la UTN para la formulación del Pliego de Especificaciones técnicas que permitan obtener el desarrollo de la aplicación en propiedad de los Colegios y el manejo por parte de los mismos.

*A6-Continuidad Convenio Catastro-Acceso SCIT*GPSF: En enero de este año se ratificó la decisión del Colegio de avanzar en la concreción de los objetivos, derechos y responsabilidades del*

Convenio firmado en julio de 2021. En el mes de marzo de 2022, se concreta la capacitación a este DSP, por parte de Catastro del GPSF, donde se establece el instructivo para los arquitectos/as matriculados/as en torno a la generación de usuario en la web del SIGIT y poder acceder posteriormente desde la web de AFIP. En el mes de mayo de 2022 se implementa el sistema de consultas de SCIT.

Al día de la fecha se han registrado/ habilitado 813 profesionales de la arquitectura y el urbanismo con matrícula regular 2022 al sistema de consultas de SCIT. ver datos 2023

Los servicios a los que pueden acceder los profesionales son:

-SCIT – Santa Fe

-Consulta de datos Catastrales – Profesionales Visualización de datos catastrales.

-SCIT – Santa Fe – Pre Certificado Catastral

-Obtener la información consolidada de una parcela. No válido para trámites de disposición relacionados a derechos reales.

-SCIT – Santa Fe - Formulario de Actualización de Construcciones

- Presentación web del Formulario de Actualización de Construcciones.

A7- Mesa de Trabajo

- Informe convenio Consorcio Gesto-UTN “Auditoría”

- Informe Convenio Consorcio Gesto-UTN “Inicio nuevo sistema”

- Nuevas Herramientas: Convenio UTN Colegios p/Nuevo Sistema.

- Mesa de Trabajo con Técnicos e Ing. Civiles (Igual trabajo/Igual Honorario/ Igual Aporte. Simplificar el sistema).

A8 - Asesorías:

- Legal: se realiza en forma continua y semanalmente presencial en la sede del Colegio.

- Higiene y Seguridad: a partir del Convenio específico, se realizarán vía mail y zoom. Se comunicará a la matrícula.

- Estructuras

- Eficiencia Energética

- Carátulas Unificadas y Derogación derecho de inscripción.

A9—Resoluciones del DSP, Convenios, Comisiones. Eventos realizados por el CAUPSF.

En relación a las Resoluciones DSP se desarrolló a iniciativa de la Mesa Ejecutiva un Procedimiento que ya se encuentra elaborado en conjunto con las/os actoras/es institucionales interesados –(Secretaría DSP, Área Técnica – Área Contable- y Secretarías de Distrito). Este Procedimiento cuenta con un Índice Temático consensuado que permite organizar las Resoluciones y facilita el acceso a las mismas, su análisis y estudio para ulteriores modificaciones, tanto para el funcionamiento interno del Colegio como para la matrícula. Parte de este trabajo ya se encuentra disponible ingresando a nuestra web a través del sistema GesTo.

-Se actualizó el Digesto de Resoluciones DSP y de Resoluciones ME DSP desde la creación del Colegio en 1992 hasta abril de 2023 en formato de archivo Excel.

-Se clasificaron las Resoluciones DSP y las de ME organizadas acorde al Índice Temático elaborado. También se realizaron según el orden cronológico y de numeración correlativa de las mismas, como dispone la normativa institucional vigente.

ASAMBLEA GENERAL DE MATRICULADOS DE LA PCIA. DE SANTA FE N° 035/23

Fecha: 21/12/2023

Folio 483

Tras recopilar las diferentes modalidades de registro de Convenios, Comisiones y Eventos en los diferentes Distritos se elaboraron 3 borradores de Procedimientos para unificar el registro de los mismos.

En relación a los Convenios se elaboró también un documento para poner a discusión los criterios para su clasificación. Clasificación sugerida para Convenios suscriptos por la institución:

A-10- Gestión territorial

-Digitalización, normalización, cooperación

- Incorporación de nuevas Comunas y Municipios en diferentes Distritos.

A-11-Edición del "LIBRO DE OBRA", cuya autoría corresponde a nuestro Asesor Legal Ricardo Terrile y que será presentado a fines del mes de Noviembre de 2023, es una contribución al ejercicio de nuestra tarea y contiene todas las herramientas que el nuevo Código Civil incorporó desde 2015.

A-12-Consulta Previa al Ingreso de Expediente:El propósito de esta funcionalidad es agregar un comando al inicio del GesTO, que permite lanzar en una ventana emergente realizar una "consulta técnica", mediante la cual a través de datos sencillos y concretos se pueda completar y rellenar para luego ser enviada. La Consulta, la atenderá el visador o visadora que corresponda, adoptando reglas ya consensuadas para dar respuesta. Las Consultas y sus respuestas estarán a disposición del profesional y podrán ser vinculadas directamente al ingreso de un expediente si se requiere.

A-13-Actualización Manual de Procedimientos para Oficinas Técnicas: Es tarea de la gestión institucional, ordenar y optimizar los recursos, tanto humanos, físicos como económicos, y en este marco fue necesario realizar la actualización del MANUAL DE PROCEDIMIENTOS, que es una herramienta de consulta permanente, que unifica y generaliza las normas que regulan las acciones de visadores y visadoras de las Oficinas Técnicas de los Distritos del CAUPSF.

Esta actualización de octubre 2023, consta de tres secciones: DE LOS TRÁMITES, DE LA DETERMINACIÓN DE APORTES y DE LOS TIPOS DE EXPEDIENTES; y una 4° Parte que es el ANEXO

donde se muestran los modelos, planillas y todos los asistentes necesarios para guiar a los profesionales. Se determinó mostrar en texto sombreado en color gris los cambios respecto de la revisión anterior. El documento se encuentra alojado en el Sistema GesTO para su consulta inmediata.

-B EJE INSTITUCIONAL: UN COLEGIO INCLUSIVO Y FEDERAL

La primera definición de nuestra gestión, en el marco de los 30 años de la creación del Colegio, estuvo orientada a caminar hacia un Colegio Federal donde todos los Distritos tengan igualdad de oportunidades y espacios de participación en las diferentes áreas de trabajo. Por tal motivo, las acciones llevadas a cabo a la fecha persiguieron ese objetivo, se pudieron plasmar en las siguientes iniciativas:

B1-Reforma de la Ley 10653/91 que nos creó como Colegio independiente: Aprobada nuestra iniciativa en la Asamblea Provincial 2022 se ha iniciado el proceso de discusión y trabajo para la reforma de nuestra ley pensando y soñando el nuevo Colegio, a la luz de la experiencia recogida, los cambios en las modalidades de trabajo, en la defensa del título y el compromiso constante con la Sociedad.

-B2-Libro "30 años, la historia institucional": Por iniciativa de la Mesa Ejecutiva, acompañada por el Directorio Superior Provincial se conformó un equipo de trabajo integrado por docentes e investigadoras de la FAPyD y la FADU junto a 5 estudiantes que realizaron las tareas de

ASAMBLEA GENERAL DE MATRICULADOS DE LA PCIA. DE SANTA FE N° 035/23

Fecha: 21/12/2023

Folio 484

investigación, búsqueda de materiales de archivo, entrevistas a informantes claves. En el proceso de trabajo para lograr la Colegiación independiente, las y los actores claves en el desarrollo y consolidación de nuestro Colegio. También plantea el Colegio por venir con la mirada de las actuales conducciones de los Distritos, datos estadísticos, el proceso de construcción y consolidación de las sedes.

El objetivo es dejar registro de este Colegio que cumple 30 años y trabajó 10 años para lograr su Colegiación independiente, con una mirada objetiva y descriptiva. El libro permite conocer estos Apuntes para una Historia Institucional.

Se realizaron las presentaciones del mismo en los 6 Distritos: D6 / D3 / D4 / D2 / D1 / D5.

B3-Grupo de Trabajo de Comunicación: Se trabajó en reuniones virtuales para coordinar la información de todos los Distritos, intentando tener códigos comunes. adoptar una metodología común. Se trabajó en la difusión de las actividades de todos los Distritos a través de las redes, newsletter y página web para dar mayor difusión a las actividades que se realizan en los distritos:

-Más comunicación: Garantizar la homogeneidad en la producción gráfica a partir de un equipo propio. Aumentar la escala de emisión de todas las piezas de comunicación. Mails, Newsletters, Instagram, Facebook. Creación de un sistema de envíos direccionales a partir de grupos de Wsp para noticias trascendentes. Inmediatez, Masividad, Gratuidad.

-Evitar superponer con la información de los distritos.

-Más precisión: Realización de sistema de registro, encuestas, análisis estadístico, sociológico y conclusiones para la toma de decisiones en el ámbito de la atención al matriculado/a.

B4--Concursos:

- Se realizó la recopilación y entrega de un resumen de los Concursos del CAUPSF desde 1992 hasta la fecha, para el libro de los 30 años.

-Se presenta al CAPSF, informe y propuesta sobre renovación y mejoras de la Plataforma de Concurso y Foros.

- Se recopilaron los distintos Concursos realizados por los Distritos, desde 2020 a 2023.

-Se realizó un Borrador de Protocolo para la realización de los Concursos según su escala, esta propuesta fue girada a todos los Distritos y solo se recibieron devoluciones de los D1 y D2. No se pudo avanzar en este tema.

-B5-Requisitos y Paridad de Género: La nueva Resolución establece como condición para integrar el cuerpo de Asesoras/es y Jurados/as un mínimo de 5 años de graduada/o y 2 años consecutivos con matrícula habilitante. Y delegar a la Junta Electoral Provincial establecer en víspera de las elecciones y una vez conformada la mencionada Junta, la determinación del número en la composición del Cuerpo de Jurados/as y Asesoras/es de Concurso que corresponda conforme al nuevo índice porcentual establecido sobre el número de matriculados/as habilitados/as (PH) y PAJ.

Por último, la Resolución establece el principio de paridad de género en la composición de listas de jurados/as y asesoras/es de concurso, siendo el 50% para cada género.

-B6-Encuentros de Mesa Directiva y Presidentes de Distrito: Se realizaron encuentros con el objetivo de intercambiar opiniones y definir líneas de acciones, fundamentalmente en el necesario desarrollo territorial de cada Distrito, la necesidad de trabajar en el mejoramiento de las herramientas de trabajo, la búsqueda de una propuesta que nos permita salir de la discusión permanente del número base y nos acerque a los valores reales a la vez de recomponer honorarios de referencia nos permitan mejorar la condición de nuestros aportes. También se abordaron la necesidad de capacitación y formación para la matrícula.

ASAMBLEA GENERAL DE MATRICULADOS DE LA PCIA. DE SANTA FE N° 035/23

Fecha: 21/12/2023

Folio 485

B7-Encuentro de Secretarías/os y Tesoreras/os: Con el objetivo de aunar y consensuar criterios de trabajo y seguimiento de actividades comunes con el objetivo de hacer más eficaz y eficiente el desarrollo de las mismas. Esto se corresponde con todos los encuentros de trabajo institucional (oficina técnica, sistema gesto, etc.) para acentuar el criterio federal de nuestro Colegio.

B8-Comisión GESTO: Trabajo semanal entre las/os Visadoras/es técnicos, la Coordinación Provincial, la Secretaría del DSP y de Distritos para unificar criterios de trabajo, mejorar procedimientos y facilitar la tarea de las/os profesionales.

B9-Comisión de Roles Profesionales: Definiendo junto a la Comisión de Gesto y los Colegios de Técnicos e Ingeniería Civil la propuesta de Carátulas y Carpetas para Comunas y Municipios presentadas a la Secretaría de Integración y Fortalecimiento Institucional de la Provincia con la definición unificada para toda la provincia de los Roles y Responsabilidades Profesionales y un Código Gráfico unificado para toda la Provincia. Consideramos que este aspecto se debe seguir impulsando.

-B10- Comisión de Arquitectura Sustentable y Eficiencia Energética: la Comisión siguió trabajando sobre 3 ejes:

- 1. Implementación provincial del Etiquetado Energético de Viviendas.*
- 2. Capacitaciones sobre sustentabilidad en las construcciones.*
- 3. Propuestas de mejoras ambientales para los edificios de cada distrito.*

-B-11-Cambio de nombre: Aprobado por Resolución N°xxx/Octubre de 2022 y por la Asamblea Provincial N/2022 nuestro Colegio cambió su nombre que deberá ser ratificado en la Legislatura Provincial.

-B-12-FADEA: La Mesa Ejecutiva del CAUPSF participó en cada encuentro de FADEA, representando a nuestro Colegio una de las secretarías de la Federación Argentina de Entidades de Arquitectos como es la "Secretaría Permanente", para la toma de decisiones.

-C-EJE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Se asumió la responsabilidad de poner en marcha algunos temas iniciados en la gestión anterior, sumadas a las iniciativas propuestas por la actual.

C1--Nuevo Sistema Contable: Puesta en marcha a partir del 1° de Julio de 2023 con la unificación en un nuevo sistema a todos los Distritos y el DSP con iguales criterios de funcionamiento, carga de datos y mecanismos de gestión.

C2- NORMA ISO 9001: La intervención para la implementación Sistema de Gestión de la Calidad, (SGC) según la Norma ISO 9001:2015 se inició efectivamente en mayo 2022 y, a partir de marzo de 2023, se sumaron espacios de trabajo.

Nuestro Colegio está trabajando en esta implementación, jerarquizándolo mediante la sistematización de la gestión asegurando la continuidad y eficacia de los procesos de gestión durante la transición entre mandatos.

Para cada proceso analizado se crean documentos (procedimientos y documentos asociados) para dar soporte a su ejecución, con alcance (ámbito de aplicación) a nivel provincial. Los procedimientos se elevan para revisión y aprobación por parte del directorio por medio de una resolución.

Por cada reunión se confecciona y se envía a los asistentes una minuta con detalle de temas tratados y acciones acordadas. Las mismas están disponibles en secretaría DSP y además se entregan a la coordinadora técnica provincial.

Como fortaleza, se destaca el compromiso del personal de CAPSF para asistir a las reuniones y su participación en el análisis de los procesos.

ASAMBLEA GENERAL DE MATRICULADOS DE LA PCIA. DE SANTA FE N° 035/23

Fecha: 21/12/2023

Folio 486

Se detecta una necesidad compartida de todos los participantes de transformar el modelo de gestión del colegio (los procesos clave) en una forma de trabajo unificada a nivel provincial.

En procesos analizados (finalizados y/o en curso) se observa como resultado de la continuidad de las reuniones semanales de trabajo la mejora de comunicación entre distritos y personal de DSP, además de la unificación de algunos criterios de trabajo.

Se detectaron oportunidades de mejora y/o necesidades de cambio en criterios trabajo de CAUPSF tanto para los procesos de administración revisados como para el área técnica y sistema GesTO. En algunos casos se aguardan confirmaciones de directorio y/o de proveedor de sistemas o asesores legales, incluyendo actualizaciones de página web.

En otros casos, está pendiente elevar consultas al directorio. Por otra parte, se resolvió subir procedimientos del SGC al sistema de secretaría, para que estén disponibles para consulta.

Por el momento, están disponibles en Drive con acceso habilitado para personal de CAUPSF.

C3-Ordenamiento de la información interna y para la matrícula: Ordenamiento temático de las Resoluciones, ya subido en la página WEB; Ordenamiento y clasificación interna de Convenios, Cursos, etc.

C4--Matriculación: Nuevo procedimiento más ágil acordada entre todas las Secretarías Administrativas de Distritos y DSP homologando la Resolución correspondiente.

C5--Curso de Iniciación Profesional: Se realizó un procedimiento sobre un Curso Unificado para todos los Distritos, incorporando en él la difusión y capacitación en Ley Micaela. Se elaboró la Resolución respectiva, con la premisa de que continúe esta iniciativa, con un formato estudiado y elaborado para que persista en el tiempo, a pesar del cambio de gestiones.

C6--Firma Digital: Desde el 5 de agosto de 2022 se implementó la firma digital obligatoria para toda la administración y mesas directivas de todos los Distritos y Directorio Superior en camino a la DESPAPELIZACIÓN.

C7-Oficina de Registro: Se equipó a los Distritos para ser Oficina de Certificación Pública. Esto permite que el Colegio pueda realizar la firma digital para toda su matrícula, certificar documentación y además recibir ingresos por certificaciones al público en general.

El Dr. Terrile manifiesta que la Corte Suprema de Justicia ha determinado, para todos los arquitectos que actúen como peritos, la obligación de tener firma digital. Sin firma digital no se pueden presentar en listas ni pueden elaborar informes.

-D- EJE AGENDA GENERO

Al interrogarnos acerca de cómo se transforma un Colegio en un espacio con pluralidad y diversidad de voces, caras y aristas, encontramos, como primera certeza, la necesidad de avanzar en una agenda que contemple los debates en torno a los roles de género, garantizando la igualdad de oportunidades y derechos para todas las personas que representamos.

Es por eso que resaltamos la necesidad de generar espacios de debate, propuestas, evaluación y promoción en igualdad de género. Nos propusimos un Colegio Inclusivo, y en ese sentido, propusimos una AGENDA DE GÉNERO, escuchar y visibilizar, que el espacio sea verdaderamente equitativo. Esta agenda ha empezado a caminar y hemos podido avanzar.

-Comisión de Género con representación de todos los distritos del CAUPSF: Resaltamos la necesidad de generar espacios de debate, propuesta, evaluación y promoción en igualdad de género. La Comisión de Género tiene el objetivo de contar con un espacio de conformación horizontal e inclusivo en el Colegio donde se puedan abordar las problemáticas que hoy la sociedad nos demanda, generando todo tipo de iniciativas, proyectos, capacitaciones e

ASAMBLEA GENERAL DE MATRICULADOS DE LA PCIA. DE SANTA FE N° 035/23

Fecha: 21/12/2023

Folio 487

intervenciones que nos ayuden a capacitarnos en materia de género e inclusión dentro de nuestra profesión. Con la premisa de conformar esta comisión de género del Colegio de la Provincia de Santa Fe, que trabaje transversalmente con todas las comisiones de cada distrito, generando redes, para promover el proyecto a nivel provincial y nacional, fomentando la perspectiva de Género en la Arquitectura y el Urbanismo.

-Arquitectas de los 6 distritos del CAUPSF viajamos a Mendoza al EMA 4 (2022) y EMA 5 (2023) (Encuentro de Mujeres Arquitectas

-Convocatoria UNA x UNA: El Colegio de Arquitectura y Urbanismo de la Provincia de Santa Fe y sus distritos, dentro de sus objetivos generales, colabora en la difusión y puesta en valor de las realizaciones de toda la matrícula, entendiendo que el ejercicio de la profesión es muy amplio y abarca muchos y variados intereses. Con motivo del Día Internacional de la Mujer, desde el CAUPSF nos sumamos a la invitación de la red profesional Soy Arquitecta: 8M – UNA x UNA – El momento es ahora la Convocatoria Colección Argentina.

Los 6 distritos que integran el CAUPSF convocan a hacer visible lo producido por las mujeres profesionales de toda la provincia de Santa Fe.

-Muestra homenaje a la Arq. Matilde Luetich en la sede del CAUPSF: Organizaron e invitaron La Comisión de Jóvenes CAUD2 en conjunto con la Asociación Civil Sin Fines de Lucro OHACHE.

-Vínculo con la Red Nacional Soy Arquitecta: Muestra “Premio Nacional Soy Arquitecta”

-Capacitación Ley Micaela y Procedimiento para la Atención de Situaciones de Violencia Sexual y Discriminación Basadas en el Género: A partir de un convenio entre el Colegio y el Área de Género y Sexualidades la UNR y de la UNL Obligatoria para todo el personal del Colegio en toda la provincia y a todas las mesas directivas, provincial y de los 6 y abierta a la matrícula. También se incorporó un módulo en el Curso de Iniciación Profesional.

-Sensibilización y Capacitación Ley Micaela-Formación Permanente para la Comunidad del CAUPSF: Un curso de formación disponible, online, autoadministrable, que funciona como una herramienta de formación permanente para todas las personas que forman parte actualmente del colegio, personal y autoridades, que por decisión del DSP es obligatorio, pero también podrán hacerlo de forma voluntaria quienes se vayan a matricular en el futuro.

-Procedimiento para la Atención de Situaciones de Violencia Sexual y Discriminación Basadas en el Género.

-Cambio de Nombre: Como en toda su trayectoria, el Colegio se constituyó como una institución abierta y permeable a los debates y transformaciones tanto en materia cultural como disciplinar de cada período. Los tiempos actuales, acelerados por la velocidad de los acontecimientos, vislumbran cambios para la institución; transformaciones que se fueron cimentando en el tiempo y que finalmente encuentran un cauce propicio en términos institucionales, culturales y sociales. Nuestro objetivo es transformar nuestro Colegio en una institución que incluya a profesionales de la arquitectura con igualdad de derechos y oportunidades. La utilización del género masculino como modo universal de nombrarnos ha contribuido a profundizar situaciones de desigualdad y a solidificar jerarquías arbitrarias. En este sentido, el cambio de nombre a Colegio Arquitectura y Urbanismo de la Provincia de Santa Fe cristaliza la vocación de la institución por generar una agenda plural que albergue en su interior a la totalidad del cuerpo colegiado.

- Paridad de Género en Cuerpos de Juradas/os y Asesoras/es: A partir de un pedido presentado por profesionales matriculadas del Distrito 2 y elevada, por el Directorio del CAUD2 al Directorio Superior Provincial, La Resolución DSP - CAUPSF N° 703/23 del 3/11/2023, establece el principio de paridad de género en la composición de listas de juradas/os y asesoras/es de concurso, siendo el 50% para cada género.

ASAMBLEA GENERAL DE MATRICULADOS DE LA PCIA. DE SANTA FE N° 035/23

Fecha: 21/12/2023

Folio 488

-E-EJE GESTIÓN TERRITORIAL, AVANCE EN EL LOGRO DE NUEVOS CONVENIOS

-La tarea en el territorio: Entre los objetivos prioritarios está retomar una tarea continua y sostenida implementando una política de inserción territorial, con la necesidad de sostener un contacto con las administraciones de comunas y municipios para dar respuesta a las realidades y problemáticas particulares que se presentan en los gobiernos de localidades de pequeña escala de cada distrito.

Esto implicaría un avance en las condiciones de trabajo para toda la matrícula provincial en iguales condiciones y responsabilidades y nos permite avanzar en la implementación de propuestas con el territorio, como ha sido la posibilidad de conocer y proponer mejoras al proyecto de ley del Sistema de Ordenamiento Territorial en la Provincia que ha obtenido sanción en la Cámara de Diputados.

-E1-Jornadas de Trabajo Territorial (Ley SIPOT): Las Jornadas de Trabajo Territorial buscan profundizar el conocimiento sobre el Proyecto de Ley de Sistema Provincial de Ordenamiento Territorial, que unifica propuestas previas sin sanción.

El Colegio organizó estas jornadas para divulgar el proyecto, recibir evaluaciones y aportes, especialmente de municipios, comunas y organizaciones involucradas. Se ofreció la estructura de los Distritos para presentar y debatir el proyecto en todo el territorio provincial, con el objetivo de consensuar una redacción definitiva y transformarlo en ley para beneficiar a municipios y comunas más pequeñas. El evento incluyó 4 Mesas de Trabajo para analizar cada aspecto del proyecto.

E2-Áreas Metropolitanas (Convenio c/ ECOM): Se adoptarán programas de cooperación y coordinación para la ejecución conjunta de proyectos de fortalecimiento institucional e intercambio de información, desarrollo de propuestas, apoyo a la gestión y asesorías colaborativas en áreas de mutuo interés, contribuyendo a la formación y perfeccionamiento de recursos humanos de los Municipios y Comunas que integran el ECOM y de la matrícula de profesionales perteneciente al colegio.

E3-Curso "Herramientas de Planificación y Gestión Urbana": Este curso organizado por el CAUPSF e impartido en forma gratuita, tuvo como principal objetivo contribuir a una mirada integral de la ciudad contemporánea, focalizando en las problemáticas concretas de las administraciones municipales y comunales frente a la tarea de planificar y gestionar el territorio. De modalidad híbrida (con clases virtuales y talleres presenciales en los seis distritos del Colegio), el curso buscó aportar una mirada interdisciplinaria, analizando la presencia de las infraestructuras, la movilidad, la cuestión metropolitana, en definitiva, la complejidad que debe preceder a la toma de decisiones.

Desde el 6 de agosto de 2023 y hasta el 6 de noviembre se desarrollaron los talleres, contando con la participación de expertos y funcionarios del sector público, vinculados a las distintas temáticas abordadas durante el curso.

Entre los temas abordados por este curso se destacan los problemas en las ciudades, en las comunas y municipios, los desafíos y escenarios; periurbanos productivos; la ciudad sostenible; los ODS en la nueva agenda urbana local; las lógicas de urbanización y acceso a la ciudad; la integración socio urbana; RENABAP, y prevención de la informalidad urbana.

Otros ejes de trabajo fueron las normativas de ordenamiento territorial; el rol de los gobiernos locales en la política urbana; las experiencias desde el sector público; la infraestructura y servicios públicos; la asequibilidad de los servicios públicos y la optimización del uso de las infraestructuras; las infraestructuras regionales, el financiamiento urbano; suelo urbano; las

ASAMBLEA GENERAL DE MATRICULADOS DE LA PCIA. DE SANTA FE N° 035/23

Fecha: 21/12/2023

Folio 489

políticas de gestión de suelo; gestión intermunicipal; articulación micro-regional o metropolitana; y articulación con otros niveles de gobierno.

E4-Jornadas de Capacitación "Ciudad en la Ciudad - La experiencia metropolitana de Rosario": Organizado por CAUPSF, Distrito 6. Durante el curso se trataron diversos temas importantes relacionados con la planificación y gestión metropolitana. Estos abarcaron desde los antecedentes e institucionalidad de la Planificación Metropolitana hasta la clasificación de suelo, pasando por la experiencia de planificación y gestión del ECOM Rosario, así como los Proyectos Especiales.

El mismo profundizó en los antecedentes históricos y la estructura institucional de la Planificación Metropolitana, brindando una base sólida para comprender el contexto en el que se desarrolla este enfoque de gestión urbana. En cuanto al ECOM Rosario, se analizaron los desafíos enfrentados, los logros obtenidos y las lecciones aprendidas en materia de planificación y gestión metropolitana. Además, se dedicó un espacio importante a los Proyectos Especiales, donde se exploraron casos concretos de intervenciones urbanas que han contribuido al desarrollo y transformación de áreas específicas dentro del contexto metropolitano.

El curso abarcó una amplia gama de temas esenciales para comprender la experiencia metropolitana de Rosario, brindando a los participantes una visión integral y actualizada sobre la planificación y gestión en este contexto urbano.

E5- Proyecto Área Provincial Formación en Desarrollo Urbano y Territorial

Se promovió la salida al territorio desde los Distritos a la búsqueda de nuevos Convenios, una política que hay que reforzar y organizar para que el impacto y los resultados se multipliquen.

-F-EJE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN CONTÍNUA

La Formación y la Capacitación aparecen como herramientas que nos permitan, en todos los Distritos, generando una agenda común sobre aquellas temáticas propuestas por cualquiera de los Distritos y/o el CAUPSF al alcance de la matrícula, donde fue fundamental la modalidad virtual para brindar condiciones equitativas de acceso.

-Cursos realizados:

F4- PATRIMONIO - LA INTERDISCIPLINA EN LA PRÁCTICA RESTAURADORA

A cargo de la Lic. María Eugenia Prece. Modalidad: Virtual y visita de obra presencial Marzo 2023

Participantes inscriptos: 320

F5-HIGIENE y SEGURIDAD PARA PROYECTISTAS y DIRECTORES DE OBRAS

A cargo de Profesionales Especialistas miembros del cdt-SaSEd (Centro de Desarrollo Tecnológico en Salud y Seguridad Edilicia – FAPyD – UNR)}

Mayo 2023

Participantes inscriptos: 130

F6- ASPECTOS LEGALES DE LA ARQUITECTURA

A cargo de los Asesores legales del Colegio: Dr. Ricardo Terrile - Dr. Ángel Garrote Junio 2023

Participantes inscriptos: 334

F7-INTRODUCCIÓN A LOS DESARROLLOS INMOBILIARIOS PARA PROFESIONALES DE LA ARQUITECTURA

A cargo del Arq. Gervasio Ruiz de Gopegui, Arq. María Laura Calle y Reporte inmobiliario Jorge Rozados, Ing. Gustavo Ortolá, Arq. Rómulo Bertoya.

Julio 2023

Participantes inscriptos: 210

ASAMBLEA GENERAL DE MATRICULADOS DE LA PCIA. DE SANTA FE N° 035/23

Fecha: 21/12/2023

Folio 490

F8-ESPECIALIZACIÓN EN CARPINTERÍAS DE ALUMINIO PARA PROFESIONALES DE LA ARQUITECTURA

Julio 2023

Participantes inscriptos: 170

F9-ESTRUCTURAS PARA ARQUITECTOS/AS

A cargo del Arq. Lorenzo Lavaroni Agosto 2023

Participantes inscriptos: 334

F10-CURSO INICIAL SOBRE HERRAMIENTAS DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN URBANA

A cargo de Mg. Arq. Fabiana Escobar - Esp. Arq. Florencia Massetto Coordinación de talleres:
Lic. María Julia Bizzarri

Agosto 2023

Participantes inscriptos: 186 - 182 matriculadas/os

F11-ACTUALIZACIÓN EN SALUD Y SEGURIDAD PARA PROYECTISTAS Y DD.OO.

A cargo de Profesionales Especialistas miembros del cdt-SaSEd (Centro de Desarrollo Tecnológico en Salud y Seguridad Edilicia – FAPyD – UNR)

Octubre 2023

Participantes inscriptos: 116

Total de participantes inscriptos: 2608 profesionales de nuestra matrícula.

-F12- CURSO DE INICIACIÓN PROFESIONAL

Modalidad: Virtual Participantes: 121

-G- EJE EVENTOS, EXPOSICIONES, CHARLAS Y MUESTRAS: ITINERANTES Y CON PROYECCIÓN NACIONAL

Se realizaron eventos que marcarán la capacidad de gestión de nuestro Colegio con la máxima participación de todos los Distritos en igualdad de condiciones. La realización de las "Olimpiadas Nacionales 30 años CAPSF", con FADEA designando a nuestro Colegio como sede en junio de 2022, posicionó a nuestra institución y marcó un hito. En 100 días, con una amplia participación de las y los colegas de todos los

Distritos, se logró la participación de 15 Colegios, 720 colegas de todo el país, y la participación de 200 colegas de toda la nuestra Provincia por primera vez en las XXIV jornadas nacionales.

Con más de 18 disciplinas logramos un evento que logró el reconocimiento nacional de toda FADEA en la reunión de Córdoba en abril de 2023. Este evento fue el marco de los festejos de los 30 años de nuestro Colegio compartiendo esto con nuestras/os colegas y Colegios de todo el país.

El éxito de esta iniciativa y la repercusión obtenida a nivel nacional nos motivó a elevar la vara en materia de organización de eventos que pusieran en valor la producción y los intereses de nuestras/os profesionales.

G1-La Itinerancia: Todas las muestras y exposiciones fueron exhibidas en las distintas sedes distritales, permitiendo a los y las profesionales y al público en general de esas localidades, acceder con mayor facilidad y en forma equitativa a muestras de calidad que ponen de manifiesto el presente y el futuro de la producción arquitectónica y urbanística de la provincia. Las charlas y conversatorios, además de itinerar, se han transmitido en vivo vía streaming y quedaron grabadas en el canal de YouTube del CAUPSF.

La itinerancia de las muestras fortalece el sentido de un Colegio con verdadera representación en seis distritos repartidos en todo el territorio santafesino. La posibilidad de que puedan visitar, recorrer y hacerlas suyas desde cada uno de los distritos era uno de los objetivos y se está

ASAMBLEA GENERAL DE MATRICULADOS DE LA PCIA. DE SANTA FE N° 035/23

Fecha: 21/12/2023

Folio 491

cumpliendo. Es una satisfacción poner a todos los distritos en pie de igualdad. Esta manera de trabajar en conjunto es el camino.

Planteamos la difusión de la disciplina apoyando las muestras que nuestros colegas realizaron en diferentes escenarios del país. El criterio adoptado fue el de Itinerar por todos los Distritos con las 3 muestras siguientes:

G2-Muestra Argentina de Arquitectura y Paisajismo Emergente (MAAPE 2023-Santa Fe):

Constó de una convocatoria a las y los colegas sub 36. Por primera vez en la historia de nuestro Colegio se abrió un espacio para visibilizar el trabajo de las y los colegas que se inician en la profesión y cómo están construyendo su trayectoria, desde sus miradas sobre el territorio, la ciudad, el paisaje y el patrimonio, hasta la utilización de tecnologías y la búsqueda de la sustentabilidad. Se trató de una oportunidad única para dar a conocer tus habilidades y mostrar tu visión innovadora a través de la exposición que se presentara en todo al país.

El compromiso del CAUPS F es acompañar este proceso y exponer en esta primera experiencia MAAPE Santa Fe qué está pasando y cómo están atravesando la disciplina, las y los jóvenes profesionales, su tarea y que esta producción sea visibilizada por la sociedad, a través de publicaciones, muestras itinerantes y publicaciones virtuales donde todxs quienes participen y cumplan con la convocatoria tengan los mismos derechos.

La convocatoria de MAAPE planteó, además, la paridad de género en la categorización y la composición del Jurado. La muestra se inauguró en Rosario, y luego se presentó en Santa Fe, Venado Tuerto, para itinerar en el resto de los Distritos.

El punto de partida de la MAAPE 2023 se dio en el mes de noviembre de 2022, cuando se realizó el workshop que culminó con la selección del equipo destinado a elaborar el prototipo u objeto sobre el cual se montó la muestra.

La convocatoria constó de cinco etapas:

a) Convocatoria: *en la que se recibieron 40 trabajos provenientes de los distritos 1, 2 y 3, mientras que no hubo presentaciones de los distritos 4, 5 y 6.*

b) Categorización: *Fue realizada por el cuerpo de asesores y asesoras de nuestro colegio, cuyo objeto fue ordenar toda la información recibida en las presentaciones: tipos de obras, cantidad, si eran concursos, tipos de trabajos presentados. Esta labor constituyó un imprescindible material previo de soporte y ayuda para la labor del jurado.*

c) Labor del Jurado: *El jurado, compuesto con paridad de género y que fueron sometidos a la consideración de los participantes (dos de ellos representantes del cuerpo de jurados de la provincia fueron elegidos por sorteo); luego, el Vicepresidente del Colegio, en representación del DSP, un representante de la Facultad de Arquitectura de la UNR y uno por la UNL y finalmente uno por el IFA, Instituto Francés Argentino, área cultural de la Embajada Francesa, que recayó en el Arq. Nicolás Dorval-Bory.*

Este jurado trabajó en forma remota, analizando la totalidad de los trabajos presentados y, en función de los criterios establecidos, se procedió a la selección de quienes conformarán esta Muestra y representarán a nuestra provincia en la muestra nacional MAAPE.

Es importante aclarar que el jurado no estableció un orden de mérito, sino que se seleccionaron 24 trabajos más otros 3 que consideró merecedores de formar parte de la muestra.

Es destacable la gran variedad de estudios y equipos de trabajo, evidenciando la actualidad profesional de los y las jóvenes profesionales.

d) Curaduría: *La curaduría de la Muestra estableció un criterio general acerca de cómo se presentarán los diferentes trabajos, de modo de establecer un criterio homogéneo de presentación.*

ASAMBLEA GENERAL DE MATRICULADOS DE LA PCIA. DE SANTA FE N° 035/23

Fecha: 21/12/2023

Folio 492

e) Inauguración: *Luego de todo este proceso, se dio inicio a la quinta etapa que es específicamente la INAUGURACIÓN DE LA MUESTRA, destinada a recorrer los 6 distritos, comenzando en la Sede del Colegio Provincial.*

G3-Tres Pabellones Argentinos: *En las últimas tres ediciones de la Biennale di Venezia, la representación argentina se definió mediante la realización de un Concurso nacional a dos vueltas, del cual resultaron ganadores equipos de proyectos de la provincia de Santa Fe. En 2018, Sustantivo Colectivo con su propuesta Vértigo Horizontal; en 2021, Gerardo Caballero con La Casa Infinita; y en 2023, Diego Arraigada con El Futuro del Agua.*

Mediante la muestra Tres Pabellones Argentinos, se busca acercar La Biennale di Venezia a nuestro territorio, con la finalidad de compartir las experiencias de la representación nacional con un público disciplinar, pero también con la ciudadanía argentina.

Esta muestra, que cuenta con el auspicio de FEXA, organizada por el Directorio Superior del Colegio de Arquitectura y Urbanismo de la Provincia de Santa Fe, coordinada y curada por la arquitecta Sofía Rothman, fue pensada con la finalidad de que toda la matrícula del CAUPSF pueda visitarla, por lo que fue itinerante y recorre las sedes de los seis Distritos del Colegio de Arquitectura y Urbanismo de la Provincia de Santa Fe.

Las propuestas de Sustantivo Colectivo, con Vértigo Horizontal (de la edición 2018); de Gerardo Caballero, con La Casa Infinita (2021); y de Diego Arraigada, con El Futuro del Agua (2023); se exhibieron con maquetas en escala 1:50 que reproducen los pabellones y las distintas intervenciones plasmadas por los estudios.

Las maquetas, construidas por la arquitecta Marina Giorgi, están acompañadas por fotografías, memorias y catálogos de cada uno de los proyectos, y dieron forma a esta prestigiosa muestra itinerante.

Cabe destacar que el debut de Tres Pabellones en la sede rosarina del CAUPSF contó con la presentación en el Auditorio de tres referentes de los estudios que representaron a la provincia en las últimas ediciones de la Bienal (los arquitectos Javier Menciondo, Gerardo Caballero y Diego Arraigada) protagonizando un conversatorio moderado por la arquitecta María Eva Contesti.

Menciondo, Caballero y Arraigada fundamentaron sus proyectos y aportaron interesantes detalles conceptuales y constructivos. Asimismo, describieron el proceso que transitaron para llegar a representar al país en la Bienal, y se dispusieron a responder preguntas del público y compartir sus experiencias.

G4-Muros: *Muestra del arq. Nicolás Campodonico. Inaugurada en la Galería y Residencia de Artistas de la ciudad de Buenos Aires está recorriendo nuestros 6 Distritos.*

“Muros” se presenta como un recorrido sintético de los 25 años de trabajo de Nicolás Campodonico a través de 9 obras del arquitecto representadas a pequeña escala y en hormigón, ordenadas de manera cronológica y acompañadas por 9 paneles que contienen planimetrías de esos trabajos.

La muestra cuenta con el concepto y el diseño a cargo de Nicolás Campodonico, y fue realizada junto a un equipo de colaboradores conformado por Mariano Sorti, Sofía Nallino, y Sebastián Marchesini.

La exhibición de “Muros” el 12 de octubre de 2023 en el Distrito 3, Venado Tuerto, marcó el debut de esta muestra de Nicolas Campodonico en suelo santafesino. Su debut fue el 4 de julio pasado en Buenos Aires, en la galería y residencia de Arquitectura que Editorial Bisman tiene en el emblemático edificio de Suipacha y Paraguay creado en 1938 por Bonet y contó con el apoyo del CAUPSF y el CAU D2.

ASAMBLEA GENERAL DE MATRICULADOS DE LA PCIA. DE SANTA FE N° 035/23

Fecha: 21/12/2023

Folio 493

G5-AJAP Álbumes de Arquitectura y Paisaje de Jóvenes franceses: A partir del convenio firmado con el IFA Instituto Francés Argentina (Área cultural de la Embajada de Francia) y la Alianza Francesa se realizó por primera vez en Argentina la muestra "Álbumes Jóvenes Arquitectos y Paisajistas" que congrega proyectos, investigaciones y obras de 20 equipos de trabajo sub 35. La muestra itineró por los 6 Distritos, tuvo en cada uno un conversatorio entre un estudio de Francia y un estudio de profesionales jóvenes de cada Distrito elegido por el mismo, hoy la muestra terminó su recorrido en la FAPYD para volver al IFA.

Como cierre de esta iniciativa se realizó desde el 14 al 22 de noviembre en la sede del CAUPSF el workshop con la participación de 4 equipos, coordinados por 2 Arquitectos franceses que concluyó con la selección de un módulo que alojó la muestra nacional que convocó nuestro Colegio, el IFA y FADEA: MAAPE 2023.

-H-EJE JÓVENES

La visibilización del espacio que de hecho ocupan las y los jóvenes colegas fue parte de nuestro Programa de Trabajo. Habíamos planteado TRABAJO JOVEN, al cual en este último año incorporamos la posibilidad de VISIBILIZAR el momento, la etapa, las condiciones y la producción que hoy nuestras/os jóvenes están realizando, es por esto que las dos grandes acciones fueron:

H1- Convenio con el Ministerio de Infraestructura, Hábitat y Servicios Públicos del Gobierno de la Provincia de Santa Fe donde el Ministerio otorgaría pequeños proyectos y reformas a edificios y espacios públicos en toda la Provincia, a partir de la gran demanda que tenía y no podía resolver con sus equipos, hicimos la convocatoria, la selección por sorteo ante Escribana Pública, se comunicó al Ministerio con presencia de profesionales en los 6 Distritos lo que permitía cubrir todo el territorio provincial.

A pesar de las gestiones y reclamos, el Ministerio no cumplió con el acuerdo realizado, no otorgando ninguna solicitud de trabajo alguna.

H2-MAAPE, UNA OPORTUNIDAD PARA VISIBILIZAR A LAS Y LOS JÓVENES. El espíritu, la convocatoria y la repercusión generada por la Muestra Argentina de Arquitectura y Paisajismo Emergente sirvieron para ratificar el compromiso asumido por esta gestión de impulsar iniciativas que pongan en escena la producción, las reflexiones, las inquietudes y los intereses de las y los jóvenes profesionales. Este objetivo incluía la decisión de que sean ellas/os mismas/los las y los protagonistas; brindándoles todo el apoyo necesario por parte del Colegio, pero dejando que sean ellos/as quienes se expresen con voz propia.

Una muestra de esto último fue el conversatorio y debate que se llevó a cabo el 24 de octubre en la terraza de la sede del CAUPSF. En el marco del cierre de la exhibición en Rosario de la MAAPE, y previo a itinerar por el resto de los Distritos, un gran número de estudiantes y jóvenes referentes de la comunidad arquitectónica se dieron cita para analizar los alcances de esta novedosa exhibición, reflexionar sobre su impacto en la profesión y proponer pautas para la muestra a escala nacional del año que viene.

El evento contó con la moderación de la arquitecta Melina Spinetta y el arquitecto Gabriel Stivala y reunió a un gran número de profesionales que, de un modo informal y propio de la horizontalidad que expresa la muestra, pusieron a circular las palabras para intentar una reflexión colectiva y democrática en torno a los ejes de la convocatoria.

Al momento de realizar un balance sobre el significado de la MAAPE, se destacaron las voces que consideraron que la misma fue una oportunidad para encontrarse y conocerse con pares. En ese sentido, también señalaron que el hecho de prepararse para la convocatoria y posterior

ASAMBLEA GENERAL DE MATRICULADOS DE LA PCIA. DE SANTA FE N° 035/23

Fecha: 21/12/2023

Folio 494

presentación del material para la muestra, fue una manera de “profesionalizarse” y de hacer un alto en el quehacer cotidiano para organizar la producción.

Ante la consulta sobre el rol del Colegio, los y las jóvenes compartieron sus experiencias en cuanto a la relación que tienen con el mismo al tiempo que destacaron y agradecieron la “apertura” de la institución a este tipo de iniciativas. En reiteradas oportunidades se definió al Colegio como “un lugar de encuentro”.

Otros puntos destacados del conversatorio fueron los referidos a la difusión que tuvo la convocatoria a la muestra, la importancia de los colectivos en la promoción de la disciplina, y el acercamiento a la sociedad que este tipo de eventos posibilita.

-I-EJE CONGRESOS

Se realizaron dos Congresos de alcance nacional sobre temáticas de interés

I1-“Congreso Nacional Arquitectura Sostenible, Múltiples Miradas”: *Con la participación de investigadores del Conicet de Mendoza y Salta, expertos en el tema, la mirada de la Bioconstrucción, desde el Proyecto de Arquitectura y la participación de las Empresas que trabajan partir del reciclado de su materia prima. Realizado en forma conjunta con el grupo FEXA SRL.*

Con una destacada calidad de expositores y expositoras que participaron -tanto desde la arquitectura como de distintos ámbitos académicos, empresariales e investigativos- el congreso hizo justicia al lema convocante: “múltiples miradas”. Esa consigna se puso de manifiesto con la diversidad de enfoques que ofrecieron los paneles en materia de eficiencia energética, bioconstrucción, arquitectura bioclimática, y transición energética, por mencionar algunos.

Tal como lo viene haciendo el CAUPSF, la posibilidad de seguir en directo las instancias del congreso a través de su canal de YouTube, permitió a quienes no pueden hacerlo en forma presencial, acceder en forma remota a las instancias de este congreso que se centró en los avances y el debate actual sobre el uso de materiales, tecnologías y procedimientos constructivos que ayudan a reducir el impacto ambiental y favorecen la sustentabilidad.

I2--CHET XVI Congreso Hacia la Equidad Territorial Congreso Nacional: *Realizado en forma conjunta con el Colegio de Arquitectura y Urbanismo de Entre Ríos (CAUPER) y FADEA, la XVI edición de este tradicional congreso constó de dos jornadas con sede en Rosario (CAU D2) y Victoria (Hotel Termas Victoria) y tuvo como lema “El AGUA como organizador del Territorio”, destinado a la temática de cursos de agua y humedales en nuestra región y también se abordaron las Leyes de Ordenamiento Territorial y la Integración Socio Urbana.*

Este evento fue transmitido por Zoom, facilitando un acceso equitativo a los y las matriculados/as de los 6 distritos.

-J-EJE BECAS

Se otorgaron becas para:

J1--Maestrías del Paisaje: *Se asignaron por el Comité Académico de la Maestría a colegas de los Distritos.*

ASAMBLEA GENERAL DE MATRICULADOS DE LA PCIA. DE SANTA FE N° 035/23

Fecha: 21/12/2023

Folio 495

J2-Diplomatura en Bioconstrucción: Se otorgaron 9 becas a colegas de los Distritos.

-K-EJE CONVENIOS

K1- Convenio de Cooperación y Articulación con la Secretaría de Integración y Fortalecimiento Institucional de la Provincia de Sta. Fe (con Colegio de Técnicos y de la Ingeniería Civil). Está iniciado y se continuó:

K2.*Unificación de Carátulas Tipo en toda la provincia (Modelo p/Comunas y Modelo p/Municipios)

K3.* Desarrollo en el territorio y necesidad de existencia de catastros y solicitud de La obligatoriedad de exigir los planos correspondientes.

K4- Convenio Marco de Colaboración con Catastro de la Provincia de Santa Fe–CAUPSF. Y Convenio Especifico N°1 con Catastro- CAUPSF. Permite el acceso de toda la matrícula habilitada al SCIT para búsqueda de información y tramitación de documentación

K5- Convenio Marco de Cooperación entre Puerto General San Martín - CAUD2-CAUPSF para Concurso Municipalidad de Puerto San Martín (en proceso CAD2).

K5- Convenio Marco IFA Instituto Francés Argentino (Área Cultura Embajada Francia)–CAUPSF. Realización de la muestra AJAP Jóvenes Arquitectos y Paisajistas en los 6 Distritos, realización de Conversatorios. Workshop con definición de módulo expositivo para Convocatoria Nacional CAUPSF-FADEA-IFA: Muestra Argentina de Arquitectura y Paisajismo Emergente MAAPE 2023.

K6- Convenio Marco de Cooperación y Asistencia- UTN - Colegios y Caja y Convenio Específico de Asistencia Técnica UTN, Colegios y Caja.

-Realización de análisis y auditoría Sistema GesTO (funcionamiento y procedimientos).

K7- Convenio de Colaboración Ministerio de Infraestructura Servicios Públicos y Hábitat - CAUPSF.

Convocados por el Ministerio se realizó este convenio a partir del cual se realizó el llamado y orden de acceso de 300 profesionales de los 6 Distritos para la realización de Proyectos de escala diversa, Dirección de Obras.

K8- Convenio Marco de Colaboración entre Ministerio de Desarrollo Social y Colegios de Técnicos e Ingeniería Civil. Permite la realización de relevamientos de Clubes de 1ra Categoría con diferentes localidades con condiciones especiales.

K9-Convenio Específico Sased- FAPyD y CAUPSF.

Convenio Específico Maestría en Arquitectura del Paisaje FAPyD y CAUPSF. Habilita la posibilidad de 6 medias becas.

K10-Convenio Marco Colaboración y Cooperación CAUPSF y SCA.

Permite el acceso recíproco a las capacitaciones y formaciones que realicen ambas instituciones. Falta reglamentación específica.

K11- Convenio Marco de Colaboración Recíproca ECOMR - CAUD2- CAUPSF.

Permite la difusión del material existente en el ECOM y el armado de cursos de formación en temas urbano- territoriales para toda la matrícula.

K12- Convenio Marco de Cooperación entre UNR- CAUPSF y Convenio Específico de Colaboración UNR, Área de Género y Sexualidades – CAUPSF. Capacitación obligatoria a todo el personal de planta y mesas directivas D2, D3, D4 y DSP en Capacitación Ley Micaela y Protocolos para el tratamiento de Violencia de Género. El material del mismo estará en plataforma digital para que pueda acceder toda la matrícula. Módulo obligatorio en el curso de iniciación.

K13- Convenio Marco de Cooperación entre UNL- CAUPSF.

ASAMBLEA GENERAL DE MATRICULADOS DE LA PCIA. DE SANTA FE N° 035/23

Fecha: 21/12/2023

Folio 496

Convenio Específico de Colaboración UNL, área de género- CAPSF. Capacitación obligatoria a todo el personal de planta y mesas directivas D1, D5, D6 y DSP en Capacitación Ley Micaela y Protocolos para el tratamiento de Violencia de Género. Material del mismo estará en plataforma digital para que pueda acceder toda la matrícula.

K14- Convenio Marco de Cooperación con CAUPSF y D2 Rosario- OPEN HOUSE - OHACHE-, con el compromiso de apoyar, vincular y acompañar a todas las propuestas que difundan y visibilizan la arquitectura y urbanismo.14/ **Convenio Marco de Cooperación con CAUPSF y D2 Rosario- UCA Santa Fe Área Arquitectura.**

K15- Convenio CAUPSF-CAUD1-Municipalidad de Santa Fe para el Concurso Nacional de ideas "Plaza de 3 culturas".

K16- Convenio de Colaboración Colegio de Abogados/Escribanos/Médicos/Arquitectura y Urbanismo (incluye agenda). Colocación placa homenaje Auditorio Antonio Berni CMD Centro.

K17- Convenio Marco de Cooperación y Asistencia entre UTN, Colegios y Caja/ Convenio Específico de Asistencia Técnica entre la UTN, Colegios y Caja. Nuevo sistema de cálculo de aportes. Elaboración de Pliegos, seguimiento, evaluación y asesoramiento.

K18- Convenio entre CAUPSF Y FAPYD UNR. Maestría en arquitectura del paisaje. Tareas conjuntas de capacitación y formación para la matrícula. Otorgamiento de 4 medias becas para el cursado de la misma.

-L-EJE CONCURSOS

Se trabajó y se propuso a los Distritos un nuevo Protocolo para la definición del proceso a seguir con los concursos que se realicen en nuestra Provincia, independiente de la escala de los mismos. Esta propuesta está en evaluación y será tema para definir en el próximo período.

-M-EJE TRANSPARENCIA

Cumplimos desde la Mesa Ejecutiva desarrollando un informe que abarcó las temáticas que dieran lugar al desarrollo de la Asamblea Extraordinaria del 9 de diciembre de 2021, realizando un amplio y detallado informe que fue enviado a la CRC Comisión Revisora de Cuentas quien había sido designada por la Asamblea para continuar trabajando y también fue elevado dicho informe al Tribunal de Ética y Disciplina de nuestro Colegio, para su correspondiente tratamiento.

Además, se creó a través de un acuerdo judicial un juicio que se había iniciado al Colegio por una persona que fuera cesanteada en febrero de 2020, este acuerdo fue aprobado previamente por el Directorio Superior Provincial.

El Arq. PALUMBO dice que el otro compromiso tiene que ver con el nuevo Sistema Administrativo Contable, buscando garantizar que toda la información quede a disposición de la matrícula del Colegio, sabiendo cuánto ingresa y cuánto sale.

Toma la palabra el Arq. TEJERINA del CAUD6, quien considera importante ver cómo se organiza el acceso a la oferta de asesorías. Este año se puso en marcha en Reconquista el servicio de asesorías, que es una herramienta muy importante para los colegas, pero no se ha podido articular con lo que se brinda a nivel provincial. Debería ser más operativa y accesible.

La Arq. LAUSERO continúa con el Orden del Día: **e) y f) Consideración de los montos por derecho de Matrícula e Inscripción Anual y de las Contribuciones Especiales para el**

ASAMBLEA GENERAL DE MATRICULADOS DE LA PCIA. DE SANTA FE N° 035/23

Fecha: 21/12/2023

Folio 497

año 2024, en un todo de acuerdo a lo establecido por el Art. 89º, inc. a) y b) correlativos y concordantes de la Ley N° 10.653 y su Modificatoria Ley N° 13.199. Estos montos ya fueron aprobados.

g) Consideración de las sanciones disciplinarias a matriculados en caso de ser remitidas por el Tribunal de Ética y Disciplina para ser sometidas a consideración de la Asamblea. La Arq. LAUSERO comenta que se recibió un informe, en donde se manifiesta que no se ha aplicado ninguna sanción disciplinaria de apercibimiento público en referencia al art. 29 de la Ley 10.653 durante el año 2023.

h) Homologación de las Resoluciones de la Mesa Ejecutiva del CAPSF y del Directorio Superior Provincial dictadas durante el año 2023 sujetas a la ratificación de la presente Asamblea. El Arq. PALUMBO consulta si hay alguna observación. Quedan homologadas.

i) Donación de bienes inventariados del Patrimonio del Colegio. La Arq. LAUSERO comenta que se recibió un informe desde el área contable del provincial donde se hace mención que al ejercicio finalizado al 30/07/23 no se han registrado bajas por donaciones de bienes inventariados del CAUPSF.

j) Aprobación del Acto Electoral del día 12 de diciembre y proclamación de las autoridades electas en los distintos órganos de gobierno , y de los integrantes de los Cuerpos de Asesores/as y Jurados de Concurso. Toma la palabra el Arq. Gustavo Bonetto, integrante de la JEP, quien informa que el acto se desarrolló con normalidad, y se proclama por medio de la Asamblea la lista única. El Acta final de la JEP fue leída en las Asambleas Distritales. A su vez, elevan una serie de sugerencias a considerar para futuros procesos electorarios.

ASAMBLEA GENERAL DE MATRICULADOS DE LA PCIA. DE SANTA FE N° 035/23

Fecha: 21/12/2023

Folio 498

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL
Resolución DSP.CAPSF. N° 700/23
Elecciones del 12 de diciembre de 2023
Rosario, 21 de diciembre de 2023

INFORME FINAL

Por el presente comunicamos a la Asamblea Provincial que el proceso electoral se desarrolló con absoluta normalidad cumplimentándose todos los pasos requeridos y especificados en la Ley 10.653, el Estatuto del CAPSF y su Reglamento Electoral y de Concursos.

Cumplimentados todos los pasos, finalmente se presentó una única lista tanto a nivel provincial como en todos los distritos, por lo que esta JEP basándose en el análisis de la legislación vigente en materia electoral y considerando antecedentes de esta misma situación en elecciones anteriores, resolvió la Proclamación de la Lista CONSENSO 2023 declarando a sus candidatos como autoridad electa de los distintos órganos de gobierno de la provincia y de cada uno de los Distritos que la componen.

No obstante, durante el proceso surgieron situaciones que se vienen reiterando en anteriores procesos electorales, según pudimos observar los tres miembros que compusimos esta JEP en experiencias previas, por lo que nos vemos en la obligación de recomendar a la Asamblea Provincial una serie de humildes propuestas para debatir y reformar a fin de mejorar el proceso electoral del CAPSF.

*A continuación, dejamos en consideración una serie de temas, algunos de los cuales ya han sido observados en el informe anterior de la JEP con situaciones que entendemos son necesarias enfatizar u otras que debieran flexibilizarse, **siempre en pos de la participación, la democratización y la representación de las minorías:***

- a. Teniendo en cuenta que el Reglamento Electoral no tiene definido un plazo de inscripción para los "Profesionales Adheridos Jubilados" PAJ, recomendar a la Asamblea, Definir claramente los plazos para la inscripción y votación de manera que la misma se convierta en Norma a través de un Artículo y otorgue de este modo plenas facultades a las futuras Juntas Electorales para definir con precisión la inclusión en los respectivos Padrones complementarios.*
- b. Recomendar a la Asamblea, "Modificar/Definir" la incompatibilidad de los empleados de Distritos-CAPSF en tareas eleccionarias (Apoderados, Miembros de Junta Electoral, Autoridades de mesa) ya que se requiere, a nuestro entender, de total imparcialidad para dichas funciones y podría ser contrario a la ética. -*

ASAMBLEA GENERAL DE MATRICULADOS DE LA PCIA. DE SANTA FE N° 035/23

Fecha: 21/12/2023

Folio 499

- c. *Recomendar a la Asamblea, "Actualizar/Definir" los medios de comunicación oficial del CAPSF actualizándolo a los tiempos/medios actuales y futuros. -*
- d. *Recomendar a la Asamblea, agregar a la Consulta-Web del Padrón en el Sistema Gesto, la visualización del Padrón completo de forma tal que los matriculados puedan observar inclusiones erróneas o ausencias de empadronados. -*
- e. *Recomendar a la Asamblea, "Desdoblar/Disociar" los actos eleccionarios de las Autoridades Provinciales y Distritales, de los Miembros de Cuerpos de Asesores y Jurados de Concursos, pudiendo ser esta de modo virtual con la consiguiente simplificación y claridad de la elección de los mismos, del mismo modo el escrutinio. -*
- f. *Revisar la posibilidad de que los miembros de los Directorios, tanto provincial como distrital puedan a la vez integrar el Cuerpo de Asesores y Jurados, el artículo 54.1 del Reglamento de Concurso hoy lo permite, aunque de acuerdo a la naturaleza de los concursos parecería questionable e incompatible integrar contemporáneamente ambas tareas.*
- g. *Recomendar a la Asamblea, "Especificar/Ampliar" lo Dispuesto en el Reglamento Electoral respecto de las condiciones de los candidatos a participar en la elección distrital y/o Provincial, otorgando efectivamente, un plazo mayor a 48hs para las enmiendas que se deban realizar. - (Art. N°23 R.E.)*
- h. *Recomendar a la Asamblea, Difundir y Capacitar a las secretarías de los Distritos con las Instrucciones y requisitos para las presentaciones de listas, a fin de orientar a los apoderados. -*
- i. *Recomendar a la Asamblea, "Determinar/Establecer" máximo de boletas-votos a imprimir que se encuadre estrictamente a lo establecido en el reglamento electoral con un porcentaje por sobre ello, o bien redefinir un nuevo sistema de elección (por ej. Boleta única), con el consiguiente ahorro económico y ambiental, tanto en el uso de la cantidad de papel como los residuos que son efecto de los sobrantes. -*
- j. *Recomendamos revisar la resolución 703/23, específicamente en el artículo N°4 " principio de paridad de género" debe ser clara y específica en la composición de listas de asesores y Jurados. Comunicando a todos los profesionales que la cantidad de votos obtenidos no son determinantes del ingreso a los cuerpos de Asesores y Jurados.*
Así mismo considerar la posibilidad de Lista Única, como también de Múltiples Listas(tres o más) y sus respectivas representaciones en una futura reforma del reglamento electoral.

ASAMBLEA GENERAL DE MATRICULADOS DE LA PCIA. DE SANTA FE N° 035/23

Fecha: 21/12/2023

Folio 500

Estas son algunas de las situaciones observadas sin perjuicio de que hubiera otras, por lo que reiteramos la humilde recomendación de revisar y actualizar el Estatuto, el Reglamento Electoral y Reglamento de Concursos del CAPSF vigente, ya que observamos que el mismo ha quedado parcialmente obsoleto y desactualizado conforme el paso de los años. También es una gran oportunidad para contar con nuevas herramientas digitales que permitirían mayor participación, acelerarían y simplificarían estos procedimientos.

Sin otro particular saludamos muy atte.



Arq. Francisco Mega
Miembro
Junta Electoral Provincial
C.A.P.S.F.



Arq. Gustavo Bonetto
Miembro
Junta Electoral Provincial
C.A.P.S.F.



Arq. Hernán Angiolini
Presidente
Junta Electoral Provincial
C.A.P.S.F.

El Arq. PALUMBO comenta que, con respecto al proceso que llevó a que hubiera lista única, no es un dato menor que en dos años se pasó de un clima donde se asumió de una manera, y lograr por la responsabilidad de cada uno, tener un clima de amabilidad, con herramientas para poder avanzar. Esta es la manera que hay que seguir buscando, porque seguramente habrá diferencias que parece que no permiten trabajar juntos, pero hay que hacer el esfuerzo y priorizar los intereses de todos y no sectoriales. Es necesario tener herramientas que permitan superar las diferencias, porque hay un objetivo mayor. Agradece haber podido llegar a la lista de concenso. Ha sido reconfortante haber visitado los Distritos, permitiendo estrechar la relación entre todos. Hay que trabajar en forma solidaria poniendo el Colegio por delante, haciendo uso óptimo de los recursos. En lo personal, su preocupación son los y las jóvenes, para que sean tenidos en cuenta. En cuanto al informe de Presidencia, la idea es proponer, ante el Decreto de Necesidad y Urgencia del gobierno, que da por tierra la institucionalidad, como Colegio no se puede estar ajeno. Hay un texto, escrito por el Arq. Tejerina, com´partido con algunos colegas, que refleja la situación y se solicita poner a consideración de la Asamblea.

La Arq. LAUSERO indica que, previo a esto, hay que proceder a tratar el punto **j) Aprobación del Acto Electoral del día 12 de diciembre de 2023 y proclamación de las autoridades electas de los distintos órganos de gobierno, y de los integrantes de los/as Cuerpos de Asesores/as y Jurados de Concurso.** Se aprueba.

ASAMBLEA GENERAL DE MATRICULADOS DE LA PCIA. DE SANTA FE N° 035/23

Fecha: 21/12/2023

Folio 501

k) Informe de Presidencia. La Arq. LAUSERO procede a la lectura del escrito mencionado: *“El Colegio de Arquitectura y Urbanismo de la Provincia de Santa Fe, expresa su profunda preocupación por los modos, alcances y la magnitud del Decreto de Necesidad y Urgencia, anunciado por el presidente de la Nación el día 20 de diciembre pasado.*

Advertimos el peligro que representa, eliminar de un plumazo y por decisión unilateral, la estructura institucional vigente, construida a lo largo de muchos años, y de los mejores esfuerzos de la sociedad de este país, que cada vez que fue dañada, trajo el peor de los saldos para las mayorías.

Sostenemos también, que nuestra experiencia como profesionales de la arquitectura y el urbanismo, nos indica que la eliminación de la presencia del estado en cualquiera de sus esferas, empeora el acceso a la ciudad, deteriora el espacio público, incrementa índices de delito, y precariza condiciones de vida. Pensar en cualquier ciudad desarrollada, nos daría una larga lista de ejemplos en este sentido.

Presumir, que una circunstancial mayoría electoral, otorgada según reglas de la democracia, es suficiente argumento para desconocer esas reglas democráticas, es propio de las tiranías y de los populismos mesiánicos y nos pone a todos en peligro extremo.

Como institución seguiremos siendo parte de la sociedad, que ha elegido el sistema democrático, y la vigencia de un Estado presente, eficiente, y abierto como motor del desarrollo social, que ha demostrado en experiencias propias y ajenas, que ha sido capaz de sostener mejores sociedades, mejores ciudades, y oportunidades para vivir realmente en libertad.”

El Arq. (no menciona su nombre) dice que el Distrito 3 no va a avalar esa publicación. Es un escrito muy general, repentino y que requiere análisis. No se puede presentar en una Asamblea como postura del Colegio, independientemente que él también está de acuerdo con el escrito.

El Arq. GIMENEZ considera que la rapidez con la que ha salido el DNU no permite llegar a realizar un análisis. La institucionalidad del Colegio no se va a perder. El Arq. Darío JIMÉNEZ considera que opina que el texto es genérico, porque el decreto también es genérico. Más allá de discutir el rumbo político del país un DNU que incluye 336 derogaciones, desregulaciones, etc., una mezcla de cosas, que avasalla e ignora la necesidad de discutir punto por punto, acredita justamente una respuesta genérica. Opina que la institución tiene que pronunciarse. El Arq. DAGOTTO quiere separar la temática del pedido. Considera que el escrito debería haber sido circularizado para debatirlo en Asamblea de Distrito, para venir con respaldo, porque no se puede definir de manera individual.

El Arq. PALUMBO señala que el texto está propuesta, y considera que es muy grave derogar más de 300 leyes. La institución está metida dentro de la sociedad y las consecuencias de las decisiones que se toman, afectan. Lo que se plantea es defender la institucionalidad, lo construido en la democracia, los principios constitucionales. Si no hay acuerdo, tomará el texto a título personal.

La Arq. SPANGENBERG opina que es un momento complicado, y todos se enteraron a las 9 de la noche de este DNU. No está estudiado en profundidad, pero hay que discutir la metodología. Un Colegio profesional, ante una situación así, debe tener una posición. Las cosas deben debatirse, por eso las disposiciones del DNU deberían haberse debatido en los ámbitos correspondientes a la democracia.

El Arq. CASTELLITTI considera que no sólo el DNU sino la metodología es agresiva con la disciplina y la incumbencia, y en el texto eso está bastante claro. Si el Colegio no se pronuncia frente a este avasallamiento, se termina convalidando algo que es una puesta en escena terrorífica que se va a llevar puesta a gran parte de la sociedad y de la matrícula.

ASAMBLEA GENERAL DE MATRICULADOS DE LA PCIA. DE SANTA FE N° 035/23

Fecha: 21/12/2023

Folio 502

El Arq. TEJERINA dice que el texto pretende no emitir opiniones sobre particularidades del decreto, sino poner en evidencia el modo instrumental en que se hace. Tiene una magnitud importante de acuerdo a las leyes que afecta. Hay una situación de riesgo al sistema democrático. Cuando hay expresiones unilaterales y absolutas, la institucionalidad se corre. Hay concretamente un episodio que trata de naturalizar una manera de incidir, y es necesario expresarse frente a ello. Como parte de la sociedad civil, está el derecho de expresarse, de manera cautelosa frente a esta acción de contundencia importante. Quizás el texto deba ser corregido, evitando emitir opinión sobre el gobierno ni sus funcionarios, pero sí es necesario expresarse sobre el acto del DNU.

El Dr. TERRILE emite una opinión no vinculante, porque no es parte de la Asamblea. Realiza un relato de los DNU desde el gobierno de Alfonsín, pasando por el gobierno de Menem y la reforma constitucional de 1994. La misma expresa en el Art. 99: los convencionales constituyentes constituimos y reformamos esa disposición sosteniendo que el Poder Ejecutivo no puede emitir disposiciones de carácter legislativo salvo en situaciones excepcionales de emergencia, pero no puede tener naturaleza tributaria ni de partidos políticos ni puede ser penal. Los gobiernos posteriores, todos trabajaron con DNU, derogando leyes y artículos. En 2006 Cristina Kirchner impulsó la Ley 26126 creando la comisión bicameral permanente. Esa comisión fue perversa, desde el punto de vista de la república. Lo que preocupa actualmente es la entidad de este decreto que deroga más de 300 leyes. Es inaudito. Pone en situación que se debe conocer. El DNU se pone en vigencia a partir de la publicación en el Boletín Oficial. Esto implica que desde anoche hay derogadas más de 300 leyes. Por otro lado, no ha habido convocatoria a sesiones extraordinarias. La democracia no está en juego, está en juego la república, porque no están conformadas las comisiones. Pero el Presidente Palumbo no tiene facultades para emitir este comunicado, porque esta es una Asamblea indirecta. Hay delegados que representan a los Distritos. Como pronunciamiento personal no habría problemas, pero como pronunciamiento del cuerpo colegial está vedado. El Arq. GIMENEZ dice que le llamó la atención el escaso aforo en la Asamblea Distrital por lo tanto, hay muchos matriculados alejados del Colegio. Considera que hay que debatir el escrito, por el escaso tiempo y porque hay que ser cautelosos.

El Arq. PALUMBO dice que si bien la Asamblea no puede pronunciarse frente al DNU, eso no quita que el Colegio deba hacerlo como institución.

El Dr. TERRILE sugiere realizar una publicación como *“matriculados de la arquitectura que expresan su rechazo al DNU”*.

El Arq. CAVALLO opina que el momento que se viene va a poner al Colegio en lugares incómodos en los que va a haber que salir a declarar alguna postura. También está bueno demostrar con el armado institucional que tiene el Colegio, poder tener una expresión unificando criterios. Lo que asusta es la escala de la maniobra del DNU. Hay que dejar de tener una mirada polarizada.

El Arq. JIMENEZ opina que es muy peligroso que un Presidente decida derogar más de 300 leyes. No se trata de apoyar ideológicamente o no a este Presidente. Si la Asamblea no se puede pronunciar, la Mesa Directiva debería reunirse a la brevedad para hacer un pronunciamiento de matriculados de la nueva mesa directiva del Colegio.

El Arq. PALUMBO sugiere buscar la forma de pronunciarse, quizás como fue propuesto, a modo de un grupo de matriculados. Si alguno de los presentes adhiere a la firma del documento, se puede circularizar y firmar. Pero es necesario hacerlo.

Se les hará entrega a los asistentes de las Mesas Directivas de los Distritos de un presente.

Arq. Graciela LAUSERO
Secretaria CAPSF

ASAMBLEA GENERAL DE MATRICULADOS DE LA PCIA. DE SANTA FE N° 035/23

Fecha: 21/12/2023

Folio 503

-----Siendo las 17.30 hs; no habiendo más puntos que tratar, se da por finalizada la 35° Asamblea General Ordinaria de Matriculados del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Santa Fe agradeciendo la asistencia presencial a todos los Asambleístas.-----

Arq.

Secretaria CAPSF

Arq.

Presidente CAPSF

